

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA (JAÉN)

2020/587 Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución y Plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2020.

Edicto

Don Francisco-Javier Sabaleta Pancorbo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escañuela (Jaén).

Hace constar:

Que el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2020, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria Plenaria de fecha 30 de diciembre de 2019 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 11, de fecha 17 de enero de 2019, ha sido elevado a definitivo al no haberse producido reclamación alguna contra el mismo, conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo.

A continuación se publica el Presupuesto Municipal resumido por capítulo, así como la plantilla del personal del Ayuntamiento:

l) Resumen por capítulos del Presupuesto para 2020.

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo	Denominación	Consignación
1	Impuestos directos	182.674,00€
2	Impuestos indirectos	5.000,00€
3	Tasas y otros ingresos	201.795,00€
4	Transferencias corrientes	441.495,00€
5	Ingresos patrimoniales	80.200,00€
6	Enajenación de inversiones reales	0,00€
7	Transferencia de capital	309.153,00€
8	Activos financieros	0,00€
9	Pasivos financieros	0,00€
	Total Ingresos	1.220.317,00€

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo	Denominación	Consignación
1	Gastos de personal	264.800,00€
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	609.274,00€

Esañuela , a 10 de febrero de 2020.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER SABALETE PANCORBO.